



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES**



OFICIO NÚMERO: 002154

TLAXCALA, TLAX.; A 19 DE AGOSTO DE 2024
ASUNTO: INCOMPETENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO SEDIF

C. PUZZLE PUZ ZLE
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracción V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 4, 21, 24, 26, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y con facultades otorgadas en los numerales 39 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala, artículos 14 fracción I, XIII, XV, así como el artículo 30 fracción IX y XI del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; con relación a su solicitud marcada con número de folio 291216724000098 y documento adjunto recibido mediante Plataforma Nacional de Transparencia, informo la incompetencia del Sujeto Obligado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en los términos siguientes:

1. NATURALEZA DE LA SOLICITUD. De conformidad con lo establecido en la fracción III del numeral 116 de la Ley de Transparencia del y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala es requisito indispensable la descripción de la información requerida, por consiguiente, del análisis de manera conjunta de su escrito se desprende que, la solicitud de información es requerida con respecto al Sujeto Obligado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, por lo que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, **al ser un Sujeto Obligado totalmente independiente al antes referido**, es incompetente para darle contestación a su solicitud de información.

2. COMPETENCIA Y FACULTADES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Aunado al primer punto y con fundamento al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala que dispone la obligación de demostrar que la información no se refiere a alguna de las facultades, competencias o funciones; por lo anterior expreso que el Sistema Estatal para el



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES**

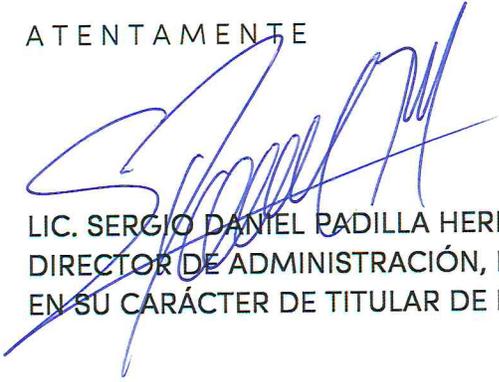
Desarrollo Integral de la Familia es un Organismo Público Descentralizado el cual tiene a su cargo la ejecución de los programas y acciones de asistencia social en el Estado de Tlaxcala, por ello sus facultades se encuentran estipuladas en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala en su numeral 13, y de las cuales en ninguna se establece lo que de su solicitud de información se desprende, toda vez que como ha quedado descrito con antelación, el Sistema Municipal DIF y el Sistema Estatal DIF, son Sujetos Obligados independientes, con facultades, competencia y funciones propias de cada uno.

Lo anterior sin que se vulnere su derecho a la información establecida en el artículo 4 de la ley de la materia en el ámbito local, pues refiero que, hasta el día de la recepción de solicitud en Plataforma de Transparencia, el SEDIF no ha generado información concerniente al expediente que hace alusión pues como ha quedado demostrado, no son facultades o funciones del presente Sujeto Obligado que en materia de transparencia represento.

3. DETERMINACIÓN. Expuesto lo anterior se demuestra y determina la notoria INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAXCALA respecto de la solicitud con número de folio 291216724000098, lo anterior con fundamento en el artículo 21, 116 fracción III y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo reiterando el compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

ATENTAMENTE



LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES
EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SEDIF